

## Resolución de Decanato 919 / 2025 - EXA -UNSa

EXP. 555/2023 EXA UNSA - ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE LA SEÑORITA LUCIANA MAIDANA GUARAVIA COMO BECARIA DE FORMACIÓN DE MESA DE AYUDA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 22/10/2025

VISTO la R D 1248/2023 EXA UNSa, por la cual se designó a la señorita Luciana Verónica MAIDANA GUARAVIA, como Becaria de Formación para realizar tareas de colaboración en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante NOTA 1639/2025 EXAdirmesentarchdig-UNSa, la señorita Luciana Veronica MAIDANA GUARAVIA, ha presentado su renuncia, a partir del 14 de octubre de 2025, al cargo de Becaria de Formación que venía desempeñando en esta Facultad, por razones laborales.

Que, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. Nº 368/2023) debe tenerse por aceptada la renuncia de la Srta. MAIDANA GUARAVIA y emitir el instrumento legal pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la señorita Luciana Veronica MAIDANA GUARAVIA - DNI N° 36.912.845, al cargo que venía desempeñando como Becaria de Formación en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, según lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. Nº 368/2023, a partir del 14 de octubre de 2025.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Srta. Luciana Veronica MAIDANA GUARAVIA, el compromiso y la resposabilidad durante el desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 3°: Notifíquese a la señorita Luciana Veronica MAIDANA GUARAVIA y al Tutor Ing. Miguel Néstor TOLABA. Hágase saber, publicar y comunicar a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria de Extensión y Bienestar y a la Dirección Administrativa de Docencia, Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC

TAD DE CS. EVACTAS - LA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSI